



TRELEW, 30 MAY 2016

VISTO:

El Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. "CS" N° 145, y sus normas complementarias, la Disposición N° 001/13 CDFCE, las Resoluciones Nros 357 y 358/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica.

Que de acuerdo a la Disposición N° 001/13 DFCE se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica

Que conforme las Resoluciones Nros 357 y 358/16 DFCE se aceptan las adhesiones al régimen de carrera académica de los docentes allí consignados.

Que al momento de adherirse al régimen de carrera académica existen docentes cuya designación reviste con carácter de regular por concurso, designaciones interinas y docentes que en la actualidad se encuentran en forma interina por vencimiento de sus cargos regulares.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió mediante el Despacho N° 043/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 2016.-

POR ELLO:

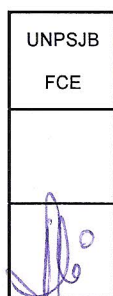
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 1° de junio de 2016, en carácter **REGULAR**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, a los agentes que se detallan a continuación, con las condiciones consignadas en el mismo, en Sede Trelew.-

Docente	Espacio Disciplinar	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter
Barrera Dalder Hipólito	Contabilidad de Costos	Simple	10 horas	Ayte. 1°	Regular
Godoy Yamila Mercedes	Contabilidad Pública	Simple	10 horas	J.T.P.	Regular

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese



Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

063/16

DFCE.-